

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.249

Viernes 12 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2698491

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Atacama

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PCPI

(Extracto)

En el marco de la Evaluación Ambiental del EIA proyecto “Parque Fotovoltaico Las Cunas” y mediante resolución exenta N°202503101134, de fecha 18 de julio de 2025, de la Dirección Regional de Atacama del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha ordenado la realización de un Proceso de Consulta Indígena, el cual se llevará a efecto con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (GHPPI) que se encuentren dentro de su área de influencia y que sean afectados directamente por aquél, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el que se llevará a efecto con la Comunidad Indígena Diaguita Aray Chacrit y Asociación Indígena Multicultural Pequeños Agricultores y Crianceros Amanecer del Desierto, Región de Atacama, esto, sin perjuicio de que en el curso del proceso de evaluación se determinen impactos significativos a otros Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas, que hagan procedente su participación en el Proceso de Consulta Indígena en curso.

Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho proceso de Consulta Indígena serán consensuados con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas participantes del proceso de consulta. El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Dirección Regional del SEA Región de Atacama, ubicada en calle Yervas Buenas 295, Copiapó.

Además, podrá accederse a ella a través del enlace:

• https://seia.sea.gob.cl/archivos/2025/07/18/Res-inicio-PCPI-EIA_Parque_Fotovoltaico_Las_Cunas_F.pdf

Verónica Ossandón Pizarro, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Atacama.